



IRT PUBLICIDAD S.A.

Selva Alegre OE 3-12, y Versalles esquina
Telf. (02) 2550802, 2234121
www.irtgrupo.com - irtpublicidad5@gmail.com
Quito – Ecuador

.....

Quito, 20 de mayo del 2014

Dra. Magdalena Yáñez
Gerente de
IRT Publicidad S.A.

De nuestra consideración:

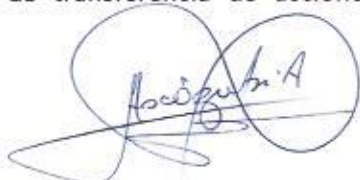
A través de la presente, nosotros los cónyuges Wilmer José Vinueza Velásquez y Mónica Gabriela Andrade Herrera, nos permitimos poner en su conocimiento que con fecha 2013-05-20, hemos precedido a CEDER del paquete accionario que poseemos en la compañía IRT Publicidad S.A., conforme detallamos a continuación.

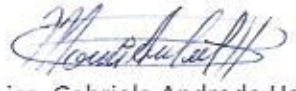
(1000) Acciones han sido cedidas al Dr. Leoncio Amilcar Ascázubi Albán portador de la C.C. 050053822-8, numeradas desde el No. 4001 al 5000, con el título No. 05 aclarando que el valor nominal de las acciones es de a un dólar (USD\$1,00) cada una, valor total mil dólares americanos y las mismas se encuentran totalmente liberadas, la inversión es nacional.

Ratificación.- Presentes cedentes y cesionario manifiestan que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaran su conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden legal y se ratifican del contenido de este instrumento.

Para constancia de lo cual firman este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido.


Wilmer José Vinueza Velásquez
Cedente, c.c. 171401477-4


Dr. Leoncio Amilcar Ascázubi Albán
Cesionario, c.c.050053822-8


Mónica Gabriela Andrade Herrera
Cedente, c.c. 171455511-5



IRT PUBLICIDAD S.A.

Selva Alegre OE 3-12, y Versalles esquina

Telf. (02) 2550802, 2234121

www.irtgrupo.com - irtpublicidad5@gmail.com

Quito – Ecuador

Quito, 10 de julio del 2014

Señores
Superintendencia De Compañías
Cuidad.

De mi consideración:

Dra. Hilda Magdalena Yáñez Jácome , en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía IRT Publicidad S. A., me permito informar a ustedes que a través de la comunicación con fecha 2013-05-20, del accionista Sr. Wilmer José Vinuesa Velásquez portador de la C.C.171401477-4, ha procedido a ceder a nombre del Dr. Leoncio Amílcar Ascázubi Albán , portador de la C.C. 050053822-8 (1000) mil acciones que son parte del paquete accionario que el prenombrado socio posee en mi representada, las mismas que tienen el valor de a un dólar cada una y que suman un total de mil dólares americanos; la inversión es nacional.

En razón de que el cedente, Sr. Wilmer José Vinuesa Velásquez es de estado civil casado, en la cesión ha firmado su conyugue la Sr. Mónica Andrade Herrera, en calidad de cedente cuyos documentos de identidad como cédula y papeleta de votación de cada uno de los cedentes estoy adjuntando a la presente para los fines legales consiguientes.

Particular que pongo en vuestro conocimiento para los fines legales pertinentes.

Muy atentamente,
IRT Publicidad S.A.

Dra. Hilda Magdalena Yáñez J.
Gerente y Representante Legal